

COLEGIO OFICIAL
- DE -
ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA
CANARIAS Y MARRUECOS
—
SEVILLA
—

Al acusar á V. E. recibo de la att^a circular en que invita á esta Corporación á la designación de un representante para que asista á la Asamblea Regional en que ha de disentirse y aprobarse el proyecto de Estatuto de la Región andaluza que ha de someterse á la sanción soberana de las Cortes Nacionales, he de manifestarle que este Colegio se cree obligado á abstenerse de intervenir en la mencionada Asamblea por cuanto para intervenir habria de seguir, en cumplimiento de sus Estatutos, una tramitación para la que falta el tiempo necesario.

La transcendencia de los asuntos á tratar impiden á la Junta de Gobierno obrar por si sola sin conocer el criterio que domina en la clase que se honra en representar.

Lo que cumple el deber de comunicar á V. E. para su debido conocimiento y efectos.

Sevilla 2 de Abril de 1932

El Decano - Presidente

Anto Garrigues Millán

Exmo. Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Asamblea
Regional Andaluza